EXPTE. D- 4484 /16-17

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1
Pcia. Bs. As.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Estado Provincial comprometa su acompañamiento institucional en la reciente conformación y continuidad de la empresa por parte de los trabajadores de la "COOPERATIVA DE TRABAJO LA SALAMANDRA LIMITADA", teniendo presente el impacto productivo y laboral que representa para los mismos, sus familias y la comunidad del municipio de Exaltación de la Cruz.-

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincial de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Una nueva muestra del esfuerzo de los trabajadores por pelear por la vigencia de sus derechos elementales, nos tiene que movilizar para acompañar todas las gestiones necesarias desde lo institucional y también desde el resorte de la administración provincial, tendiente al mantenimiento y fortalecimiento de las fuentes tanto productivas como laborales en nuestra provincia.

La interrupción de la producción de una empresa privada que dejo de funcionar, genero la inminente y efectiva respuesta de los trabajadores, quienes se nuclearon en una cooperativa con la finalidad de no perder la fuente laboral, y paralelamente sostener a un sector de la producción en el municipio de Exaltación de la Cruz.

En 2014, el Grupo Indalo decidió suspender la producción e intentó vaciar la empresa ubicada en la localidad de Torres. Los operarios se conformaron en cooperativa y volvieron a producir dulce de leche de alta calidad. La firma La Salamandra fue fundada en 1991 como una empresa familiar de elaboración de dulce de leche de calidad artesanal. En 1996 cambió de dueño y apuntó a la producción de mozzarella de búfala (Bufarella) y mozzarella de vaca (Fior di Latte). En el año 2003 lanzó al mercado una nueva línea de quesos a base de leche de cabra, elaborados artesanalmente de acuerdo con sus fórmulas originarias de Francia, Italia, Grecia y Holanda. La empresa cuenta con un predio de 19 hectáreas. En su momento, las tierras eran habitadas por vacas y búfalas que pastoreaban y aseguraban la producción de leche fresca, de alta calidad y sanidad.

En 2011, las instalaciones pasaron a manos del Grupo Indalo, el pase de manos, sin embargo, se transformó en el principio del fin, con los trabajadores como principales perjudicados. Con un proceso de vaciamiento en marcha, las máquinas dejaron de funcionar,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

repentinamente, en noviembre de 2014. A partir de entonces, los operarios decidieron montar una guardia para evitar la fuga de máquinas y, sin saberlo, iniciar una lucha que todavía se encuentra en pleno desarrollo. Un año después, definieron conformarse en cooperativa y reactivar la fábrica, con el apoyo del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas y de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (ATILRA).

Los trabajadores cooperativizados se encuentran en la dura tarea de poner en funcionamiento una planta productiva, hoy la cooperativa en conformación aglutina a 13 trabajadores que volvieron a producir dulce de leche y esperan reactivar la línea productiva en su totalidad. Hoy se encuentran realizando los trámites de su matrícula ante el Instituto Nacional de Economía Social (INAES), habiendo cumplimentado con todos los pasos necesarios. También este proceso de recuperación ha sido apoyado por el Concejo deliberante de Luján, el cual sostuvo en sus fundamentos la necesidad de continuar con esta industria para contar con una planta de procesamiento de la producción tambera de esta zona.

Las motivaciones esgrimidas nos eximen de mayores argumentaciones, entendiendo propicio que el gobierno provincial asuma -en colaboración con la administración municipal- un fuerte compromiso de acompañar este emprendimiento.

Por lo expuesto solicitamos el apoyo de los señores legisladores al presente proyecto.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

[illegible]NO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
[illegible] Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires